



Artículo 3/2018 (n.º 177)

Análisis de los factores de victimización en mujeres delincuentes

Eva María Picado Valverde¹, Amaia Yurrebaso Macho¹, Flor Martín Sánchez², Sonia Álvarez Mateos²
(¹Universidad de Salamanca, ²Asociación Beatriz de Suabia)

Resumen: El presente trabajo pretende describir los factores de riesgo de victimización presentes y su impacto en la delincuencia femenina. El estudio se aplicó a 76 mujeres internas en el módulo de mujeres del Centro Penitenciario de Salamanca. Mediante un estudio transversal con entrevista estructurada en sesión múltiple se pretende identificar la vulnerabilidad de este colectivo en base a los modelos de vulnerabilidad de victimización. Los resultados indican la alta prevalencia de violencia de pareja (57%) previa a la entrada en prisión, así como otros factores de riesgo que pueden estar relacionados tanto en el proceso de victimización como en el de criminalidad. Este estudio pone de manifiesto la necesidad de abrir nuevas líneas de investigación sobre el triángulo criminalidad, victimización y exclusión social especialmente en el caso de las mujeres.

Palabras clave: Factores de riesgo, victimización, mujer, vulnerabilidad.

Title: "Victimization factors analysis on women offenders"

Abstract: This work aimed to describe victimization risk factors that are present and their impact on women offenders. This study was applied to 76 women inmates in a female module at Penitentiary Centre in Salamanca. Through a cross-sectional descriptive study with structured interview in multiple sign-in, it seeks to identify social vulnerability of this group of people according to victimization vulnerability models. The results show a high prevalence of partner violence (57%) before their entry into the prison, as well as other risk factors that may be related both victimization process and criminalization process. This study suggests the need to open new lines of investigation about criminality, victimization and social exclusion triangle, particularly for women.

Key words: Risk factors, victimization, woman, vulnerability.

Recepción del original:

11 de abril 2018

Fecha de aceptación:

10 de mayo 2018

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivo. 3. Metodología. 4. Resultados. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

1. Introducción

Según los datos publicados en enero de 2018 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en España, las mujeres representan el 7,5% de la población penitenciaria, dentro de este porcentaje hay 668 mujeres que se encuentran recluidas en un centro penitenciario a espera de juicio, 3.637 se encuentran cumpliendo una condena judicial y 33 están cumpliendo una medida de seguridad. Por otra parte, 30 mujeres se encuentran condenadas y al mismo tiempo a espera de dictar sentencia por una supuesta comisión delictiva.

Como puede observarse en la tabla 1, donde se relaciona el porcentaje de mujeres que ingresaron en un centro penitenciario respecto a la población total de ingreso en diferentes países europeos durante el año 2015, hay una mayor prevalencia en Letonia, España, Hungría y Malta, mientras que Kosovo, Bulgaria y Polonia tienen una menor presencia femenina en sus prisiones. La población total de reclusos en el conjunto de las prisiones de los 28 países miembros de la Unión Europea en el año 2015 fue de 435.363 internos, de los cuales 27.329 eran mujeres, representando un 6,28% del conjunto. España supera en porcentaje estas cifras en comparación con los países del resto de Europa.

La delincuencia cometida por mujeres siempre ha generado una gran curiosidad, principalmente por dos razones: la baja prevalencia de los hechos delictivos y los escasos estudios realizados según la perspectiva de género. Lo que parece una evidencia es que, en relación a la variable sexo, los hombres delinquen mucho más que las mujeres especialmente si nos referimos a delitos violentos (Redondo et al., 2011; Zimmerman y Messner, 2010). Esta realidad se refleja en las tasas delictivas recogidas en las estadísticas oficiales, es decir, detenciones policiales, autoinculpaciones y datos sobre cumplimiento de condenas.

Redondo y Garrido (2013) realizan una recopilación de las diferentes investigaciones y referencias sobre el factor sexo o de género en la delincuencia. Los estudios llevados a cabo hasta el momento han encontrado diferencias en los factores de riesgo que han influido en la conducta delictiva de hombres y mujeres. En concreto, en los últimos tiempos, uno de los elementos más estudiados son los procesos de victimización acontecidos a lo largo de la vida de las mujeres delincuentes.

Tabla n.º 1. Porcentaje de mujeres que ingresaron en prisión en 2015 en Europa

País	% mujeres en prisión 2015
<i>Albania</i>	2,05
<i>Kosovo</i>	2,72
<i>Montenegro</i>	3,11
<i>Francia</i>	3,21
<i>Bulgaria</i>	3,33
<i>Polonia</i>	3,37
<i>Serbia</i>	3,63
<i>Irlanda</i>	3,65
<i>Dinamarca</i>	3,69
<i>Bosnia & Herzegovina</i>	3,72
<i>Italia</i>	4,04
<i>Lituania</i>	4,06
<i>Reino Unido</i>	4,67
<i>Holanda</i>	4,68
<i>Bélgica</i>	4,83
<i>Croacia</i>	4,86
<i>Rumania</i>	5,09
<i>Grecia</i>	5,15
<i>Estonia</i>	5,47
<i>Suiza</i>	5,48
<i>Liechtenstein</i>	5,66
<i>Suecia</i>	5,72
<i>Alemania</i>	5,73
<i>Eslovenia</i>	5,80
<i>Luxemburgo</i>	5,81
<i>Austria</i>	5,82
<i>Chipre</i>	5,93
<i>Portugal</i>	6,10
<i>Eslovaquia</i>	6,39
<i>República Checa</i>	6,89
<i>Malta</i>	6,91
<i>Hungría</i>	7,22
<i>Finlandia</i>	7,49
<i>España</i>	7,74
<i>Letonia</i>	8,13

Fuente: Eurostat (http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Crime_statistics)

Desde el ámbito de la victimología se entiende la victimización como un proceso general en el que la persona adquiere el rol de víctima. Se configura como

el conjunto de elementos multidimensionales denominados factores victimógenos. Estos influyen tanto en el proceso de victimización como en el de desvictimización, es decir, tanto en la adquisición del rol de víctima como en el abandono de este rol. Se pueden distinguir dos tipos de factores diferenciados en el proceso de victimización, los de vulnerabilidad y los de riesgo de victimización.

Los factores de vulnerabilidad son el conjunto de variables modulares acontecidas durante la vida de un sujeto, distinguiéndose entre factores exógenos y endógenos. En nuestro estudio se pueden distinguir los factores incluidos en:

1. Las características sociodemográficas, incluyéndose las variables asociadas al género, la nacionalidad y los estudios.
2. Las características familiares, identificándose los factores relacionados con el entorno familiar, tanto desde el punto de vista de la estructura, como de las pautas educativas y el aprendizaje.
3. Las características de las creencias distorsionadas en relación al género.
4. Las características del consumo de drogas con el objeto de analizar una posible adicción, analizando las variables relacionadas con el historial de consumo.
5. La propia situación de delincuencia.

La categorización realizada en este estudio en relación a los factores de vulnerabilidad es coincidente con los modelos explicativos postulados por distintos autores en relación a la criminalidad. Andrews y Bonta (1998) incorporan a los cuatro grandes factores que explican la delincuencia (cogniciones antisociales, redes sociales antisociales, historia individual de conducta antisocial y patrón de personalidad antisocial), los analizados en nuestro estudio, como son: el ámbito familiar, escolar y académico, y el abuso de sustancias.

En el estudio de Subirats, Gomà y Brugué (2005) sobre los factores de exclusión social, se presenta este concepto como un proceso dinámico, relacional y multifactorial, realizando una categorización de los factores relacionados con la exclusión. Algunos de estos factores son similares a los analizados en el estudio.

El proceso de victimización previo a la conducta delictiva es una variable importante descrita en mujeres delincuentes (Loinaz, 2016). Aunque no son muchos los trabajos disponibles en el contexto penitenciario sobre la victimización en mujeres que delinquen, la in-

investigación indica que la tasa de mujeres víctimas es cuatro veces mayor al de la población general (Fontanil, Alcedo, Fernández y Ezama, 2013). Parece que se concluye, con los datos que tenemos hasta la actualidad, que la victimización es un factor de riesgo clave en la delincuencia femenina, explicándose desde las teorías del aprendizaje social, el ciclo de la violencia, la defensa propia o la violencia bidireccional (Loinaz, 2016; Loinaz y Sánchez, 2015). Este estudio pretende describir las características de las mujeres internas en un centro Penitenciario y su relación con un posible proceso de victimización previo a su entrada en prisión. La identificación de los factores de victimización en mujeres delincuentes facilitará el análisis del proceso de victimización y la carrera delictiva.

2. Objetivo

El principal objetivo de este estudio es describir y analizar los factores de vulnerabilidad presentes en mujeres que se encuentran cumpliendo condena por la comisión de hechos delictivos en un centro penitenciario de Salamanca.

Los objetivos específicos del estudio son:

- Analizar las características familiares de mayor prevalencia.
- Describir las relaciones de pareja así como las conductas violentas ejercidas en el entorno de la misma.
- Analizar la influencia del consumo de drogas en la vida de las mujeres estudiadas.

3. Metodología

Muestra

Para la elaboración de este trabajo se realizó la evaluación de 76 mujeres internas en un centro penitenciario de Salamanca, constituyendo en el momento de la misma la población total del módulo. Para llevar a cabo el estudio se solicitaron los permisos pertinentes, tanto a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias, como a las propias usuarias, firmando todas ellas de forma voluntaria el consentimiento para participación en la investigación, tras haber sido informadas del objeto y la metodología a seguir en la misma.

Procedimiento

Los datos fueron recogidos mediante una entrevista estructurada ad hoc realizándose las preguntas a las diferentes mujeres de forma individual. Se utilizaron dos sesiones con cada una de ellas para que pudieran responder a las preguntas analizadas en este estudio.

La participación fue voluntaria, con consentimiento previo, tanto por parte de las diferentes personas que realizaban el estudio, como por las diferentes administraciones responsables de las mismas. Para el diseño de la entrevista y la realización de la misma se contó con la colaboración de las psicólogas de la Asociación Beatriz de Suabia, organización que trabaja dentro de la red de asistencia a la mujer de la Junta de Castilla y León.

El diseño de la entrevista se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los factores de riesgo vinculados a los procesos de victimización más comunes y habituales, según señalan diferentes investigaciones científicas. En el instrumento de recogida de datos se han distinguido de forma estructurada las siguientes áreas: historia social y familiar, creencias relacionadas con los roles de género en distintos ámbitos como el económico, sexual y social, conductas violentas en la relación de pareja y consumo de drogas en la pareja.

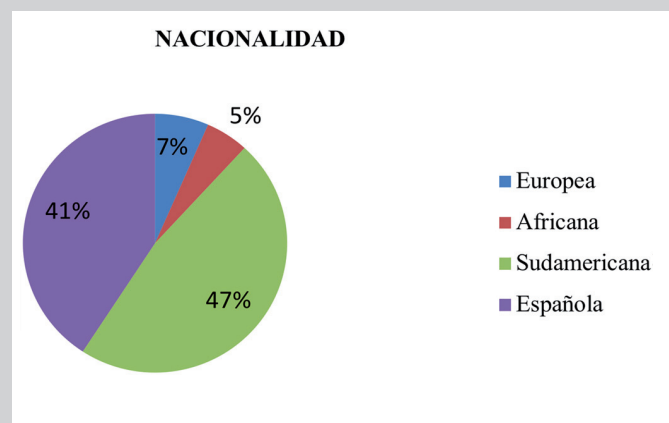
El diseño de investigación planteado en el estudio es transversal, ya que los datos se han recogido en el único momento temporal planificado en el plan de investigación. La metodología empleada es no experimental, ya que se pretenden describir científicamente las variables analizadas en el grupo de estudio. Se analizan los datos obtenidos de la muestra mediante el programa IBM SPSS Statistics 21.

4. Resultados

Características sociodemográficas

De las 76 mujeres evaluadas, el 41% correspondían a un rango de edad comprendido entre los 18 y los 35 años, el resto de las mujeres que configuraban la muestra eran mujeres de hasta 55 años. La nacionalidad predominante era de países de Latinoamérica (48%), seguidas por la española (39%), distinguiéndose dentro de este último grupo un 27% de mujeres de etnia gitana. El 7% de la muestra eran inmigrantes europeas y el 5% de procedencia africana (gráfico 1). Respecto a su estado civil en el momento de la evaluación el 51% eran solteras, el 22% casadas, y el 21% divorciadas o separadas. En situación de viudedad se encontraba el 5%, el 24% de las mujeres no tenían cargas familiares fuera de prisión, el resto eran madres y el cuidado de sus hijos lo asumía en el momento del estudio algún familiar o la administración pública encargada de la protección del menor. El 54% tenían estudios básicos y el 11% no tenía ningún tipo de certificación educativa; el resto de las mujeres evaluadas tenían estudios superiores.

Gráfico n.º 1. Nacionalidad de las mujeres internas



Características familiares

Todas las mujeres evaluadas han sido parte de familias numerosas atendiendo al número de hermanos, dentro de las cuales el 55% estaba compuesto por más de 4 hermanos, siendo el 27% de ellas la de mayor edad dentro del núcleo familiar con respecto al resto de hermanos.

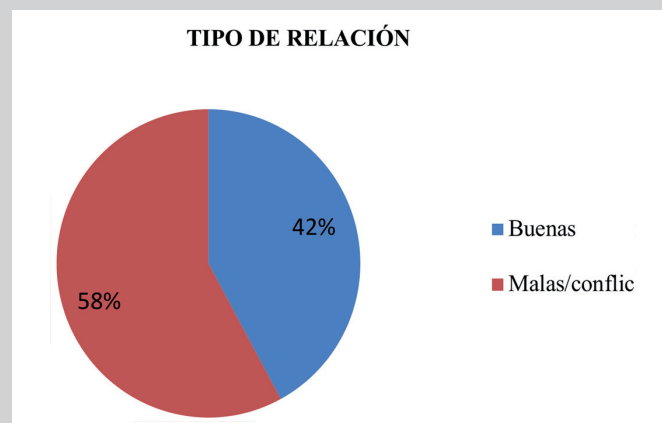
La mayoría de las mujeres (44%) manifiestan haber tenido buena relación en el pasado con su familia, aumentando esa cifra al 87% respecto a las personas con las que siguen manteniendo en la actualidad una buena relación. En cuanto al tipo de educación recibida el porcentaje es muy semejante entre aquellas que consideran que han tenido una educación democrática (37%) o autoritaria (34%). Para determinar la tipología educativa se les preguntaba sobre las normas, límites y roles interiorizados en el seno familiar. Hay que reseñar que un 7% de estas mujeres han recibido una educación sexista.

Características en sus relaciones de pareja

En relación al número de parejas heterosexuales estables mantenidas hasta actualidad, el 32% manifestaban haber tenido una única pareja, destacando un 58% que habían tenido experiencias negativas en sus relaciones de pareja (gráfico 2). En relación a las rupturas vividas, el 30% consideraba que la forma de romper con sus relaciones había sido muy conflictiva, mientras que el 20% no se podía considerar ruptura porque no se había producido, bien porque su pareja falleció, o porque seguían manteniendo dicha relación.

La mayoría (55%) tenía pareja dentro de prisión, el 28% tenía pareja fuera de prisión, el 12% no tenía pareja y el 5% mantenía la pareja fuera de prisión y habían iniciado una relación afectiva también dentro de prisión. De aquellas, el 76% mantenían en la actualidad buena relación y el 5% tenían una relación conflictiva en la actualidad.

Gráfico n.º 2. Tipo de relaciones de pareja



Características de las creencias distorsionadas en relación al género

En relación a la administración del dinero, el 94% consideraba que debía ser la mujer quien lo hiciera. La corresponsabilidad de las tareas del hogar era atribuida en un 63% a ambos miembros de la pareja, considerando el 33% que debería ser la mujer quien las realizara.

De igual forma el 79% consideraban que la educación de los hijos debería ser una responsabilidad compartida en igualdad de condiciones y el 12% atribuía esta labor únicamente a las mujeres. El 56% de las mujeres consideraban que el comportamiento más adecuado por parte de las mujeres era el de mantenerse callada. En cuanto a la iniciativa de mantener relaciones sexuales, el 17% consideran que deberían tenerla los hombres, siendo más prevalente (73%) la opinión de que debería ser un comportamiento de ambos, sin hacer distinciones de sexo.

Características de la conducta violenta y conductas asociadas

En relación a las conductas de maltrato, el 57% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja, produciéndose esta situación en un 13% al inicio de la relación y siendo el motivo principal los celos. El incidente valorado por las mujeres víctimas como el de mayor gravedad ha sido haber recibido una paliza brutal (19%), dándose la circunstancia de que el 45% de las mujeres habían temido en algún momento por su vida.

De las mujeres víctimas evaluadas el 12% presentaron denuncia ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, retirando la denuncia el 4%.

Las mujeres evaluadas consideran que la situación de violencia sí afectó a su vida en un 22%, mientras que a un 24% no solo no les afectó en sus vidas, sino que consideran que salieron más fortalecidas. El 37% de las

Tabla n.º 2. Consumo de sustancia e inicio del consumo

Sustancia	Porcentaje de consumidoras analizadas	Inicio de consumo antes de los 18 años
Alcohol	24%	11%
Cannabis	21%	14%
Cocaína	25%	9%
Heroína	17%	5%

mujeres reconocieron que la situación de violencia les ha generado mucho grado de sufrimiento.

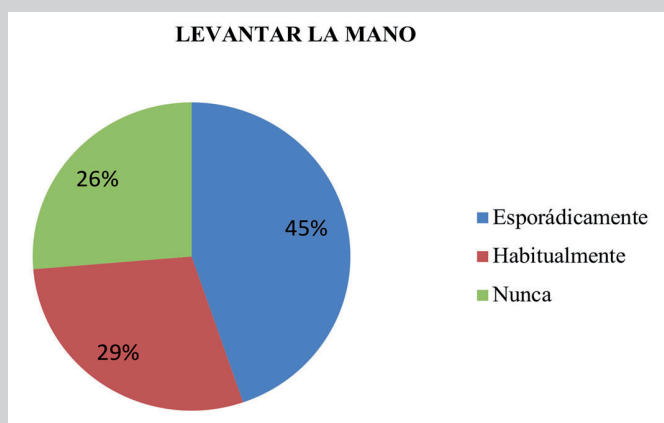
Solo el 26% de las mujeres evaluadas no habían tenido ninguna experiencia de maltrato, ni por parte de su pareja ni de ningún otro miembro de su familia de origen (gráfico 3). Entre las que sí han sufrido malos tratos, prevalecen aquellos de parte de la pareja (42%) frente al procedente de un familiar (13%). Entre las experiencias de victimización de las mujeres que han sufrido alguna situación traumática son más frecuentes las ejercidas por su pareja y de forma esporádica.

En relación a los diferentes motivos expresados por las mujeres que han provocado estallidos de violencia han sido: petición de dinero (20%), para mantener relaciones sexuales (28%) y en la expresión de opiniones (22%).

Características de la violencia bidireccional

En relación a la violencia bidireccional, es destacable que el 29% reconocían tener habitualmente discusiones acaloradas en las que llegaban a las manos, recurriendo el 24% a empujones y bofetadas como un comportamiento normalizado. Las formas más habituales de resolver las discusiones de pareja eran: la mujer se mantenía callada (13%), violencia física (12%), uno de los dos se iba para evitar una discusión mayor (8%) y violencia verbal (3%).

Gráfico n.º 3. Experiencia de maltrato



Características de consumo de drogas

En relación a las diferentes sustancias e inicio de consumo, cabe destacar el consumo de drogas en aproximadamente una cuarta parte de la muestra analizada (tabla 2).

Un 4% de las mujeres evaluadas relacionaban su consumo con la época de mayor situación de violencia vivida. Y las consecuencias que les había producido el consumo de sustancias ha sido una pérdida en todos los aspectos de su vida en el 10% y la pérdida de sus hijos en el 12%.

En relación al consumo de drogas de sus parejas, destacaba que en el 49% de las mujeres sus parejas consumían drogas, siendo el 25% alcohol, el 7% cannabis, el 11% cocaína y el 7% heroína. Es significativo que el 22% de las mujeres analizadas apuntaban que desconocían si su pareja consumía alguna sustancia, siendo un 36% las que consideraba que sus parejas iban bajo efectos de las drogas en los momentos de mayor discusión de pareja.

5. Discusión

En esta investigación se ha estudiado el proceso de victimización en una muestra de 76 mujeres reclusas que se encuentran cumpliendo condena en el centro penitenciario de Salamanca, prestando especial interés a los factores de vulnerabilidad previos a la delincuencia. Se trata, por tanto, de una muestra amplia de mujeres jóvenes (entre 18 y 35 años) que presentaban experiencia de violencia de pareja en un 53%. En nuestro estudio las características demográficas más significativas reflejaban la prevalencia en el módulo de estudio de mujeres jóvenes (menores de 35 años), con nacionalidad sudamericana, solteras con cargas familiares fuera del centro penitenciario y con estudios básicos. Según los datos extraídos por la institución penitenciaria en el año 2016, la población extranjera de mujeres que se encontraban cumpliendo condena en España era de un 8,82%, siendo la población sudamericana la más prevalente entre la población extranjera, coincidiendo así con nuestros resultados.

Según el informe elaborado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en abril de 2009, en relación al programa de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, el 70% de las mujeres tenían hijos y eran las cuidadoras principales. Al entrar en prisión se ven obligadas a prestarles menor atención, lo que puede provocar, según Aguilera (2009) y el informe de Instituciones Penitenciarias (2009), un desarraigo familiar. Este hecho, desde el punto de vista de la victimología, podría considerarse un factor victimógeno.

En relación a la educación recibida, en nuestra muestra el 53% de las mujeres internas tenía estudios básicos y el 11% no tenía estudios, siendo una variable de influencia tanto en situaciones de victimización como de criminalidad. Este dato, junto con la pertenencia al grupo de minoría étnica de las internas analizadas, demuestra la situación de vulnerabilidad y de exclusión en que se encontraban estas mujeres.

El análisis de la estructura familiar y los antecedentes de las características familiares demuestra que las mujeres en nuestro estudio han sido principalmente primogénitas de familias numerosas y menos de la mitad percibía haber tenido buena relación con su familia en el pasado, produciéndose un cambio en la actualidad al considerarse buena relación en la gran mayoría. La limitación del estudio no ha permitido explorar con profundidad la descripción de las mujeres sobre cómo concebían lo que era tener buena o mala relación con la familia, ya que en este caso hay un hecho contradictorio, pues si consideramos el dato de la prevalencia de la mujer extranjera, la propia distancia física es considerada un distanciamiento de la relación. Hubiera sido interesante analizar el posible proceso de culpabilización por la imposibilidad de ejercer el rol de cuidadora en relación a la percepción de lo que significa tener buena o mala relación familiar en la actualidad. Es decir, si la delegación del cuidado en otros miembros de la familia supone interpretar que mantienen buena relación.

Los factores de riesgo de victimización según Morillas, Patró y Aguilar (2014) son aquellos que intervienen en el desarrollo y que precipitan la puesta en práctica del comportamiento criminal; en nuestro estudio sería el análisis correspondiente a los factores de la conducta violenta y las características de las relaciones de pareja.

Loinaz (2016) manifiesta en el estudio de la mujer delincuente la presencia de victimización previa como una variable diferencial. Lynch, Fritch y Heath (2012)

confirmaron una prevalencia del 90% de violencia de pareja física o sexual anterior a la entrada en prisión, lo que indicaba distintas formas de victimización durante su vida. En nuestro caso exclusivamente el 26% de las mujeres no habían sufrido episodios de victimización a lo largo de su vida y entre las mujeres victimizadas (57% de la muestra) prevalecía el maltrato ejercido por la pareja frente al familiar, aunque se puede concluir que en la mayoría de los casos habían sido víctima de ambas situaciones.

En el estudio norteamericano de Fleury, Sullivan, y Bybee (2000) se encontró que más de un tercio de las mujeres que participaron en su estudio longitudinal fueron asaltadas violentamente por un hombre expareja durante los 2 años posteriores a la separación. Según el estudio de Fernández Teruelo (2013) se concluye que el factor separación es un desencadenante en los casos de feminicidio, siendo diferente si existe denuncia o no, e influyendo de la misma forma si carecen de orden de protección o está concedida. En nuestro estudio, destacaban las relaciones conflictivas tras la ruptura, pudiéndose relacionar con la alta prevalencia de mujeres que habían temido por su vida y que han sufrido violencia por parte de sus parejas, y una baja prevalencia de presentación de denuncia por estos hechos.

Rojas-Solís (2013) considera fundamental, sin quitar importancia a la investigación desde la perspectiva de género, proponer nuevos enfoques relacionados con el carácter bidireccional de la violencia. Se entiende por agresión bidireccional aquella que se produce cuando ambos miembros actúan como víctima y agresor. Según Corral (2009) un factor asociado a la violencia situacional en la pareja son los conflictos manifestados en la dinámica familiar. Estudios como el de Mosmann y Wagner (2008) sobre las estrategias utilizadas en las parejas ante un conflicto concluyen que a más cohesión y satisfacción marital menos conflicto-desacuerdo y conflicto-agresión. En la investigación realizada por Johnson (2011) se concluye que ambos miembros de la pareja ejercen violencia situacional ante la no resolución de los conflictos. Tras el análisis de los datos de nuestro estudio sobre la forma de resolución de conflictos entre la pareja, en la muestra de estudio se concluye que el 29% lo resolvía de forma violenta, recurriendo principalmente a bofetones y empujones.

En el presente estudio los datos ponen de manifiesto otro de los factores emergentes en la vulnerabilidad: el consumo de drogas. El porcentaje de mujeres consumidoras era muy alto. Analizando datos específicos

en el estudio de las adicciones, como son el inicio de consumo y las consecuencias producidas por el consumo, podemos considerar que nos encontramos con mujeres con problemas de adicción. Por lo que respecta al agresor, se deduce una problemática de consumo de drogas y en algunos casos su influencia en las situaciones de maltrato. Es de destacar la negación por parte de algunas de las entrevistadas sobre el consumo de drogas de su pareja, afirmando desconocimiento de la posible adicción.

En relación a las variables relacionadas con las creencias y estereotipos de género, se puede concluir que los datos del estudio arrojan la configuración de creencias relacionadas con la identidad de género tradicional, especialmente las relativas a la respuesta de las mujeres en situaciones de conflicto con la pareja y a cuestiones como la responsabilidad educativa hacia los hijos. Este aspecto coincide con la población fuera de prisión, según reflejan los datos del Instituto de la Mujer (2016), los cuales indican que el 92,63% de los permisos y excedencias relacionadas con el cuidado de los hijos eran solicitados por mujeres.

En el estudio con mujeres encarceladas llevado a cabo por De Miguel Calvo (2014) las conclusiones son similares a las nuestras en relación a la vulnerabilidad a ser victimizadas que se da en grupos de mujeres inmersas en contextos de exclusión social.

6. Conclusiones

Los resultados obtenidos describen un perfil prevalente con las características siguientes: mujeres jóvenes, ya que no alcanzan los 40 años, inmigrantes, solteras y con cargas familiares fuera de prisión. Destaca el número de mujeres sin formación cualificada y la mayoría de éstas provienen de estructuras familiares con un número de miembros numeroso, en las cuales han tenido que ejercer de cuidadoras al ser la de mayor edad del núcleo familiar. Definen su educación como autoritaria o democrática por igual en relación a los límites, normas y roles interiorizados en su núcleo familiar. Presentan una historia de relaciones conflictivas, percibiendo creencias contrarias en cuanto a los roles de género establecidos, ya que destacan ideas igualitarias en el desempeño de ciertos roles, pero ante algunas situaciones conflictivas la respuesta habitual era la de mantenerse calladas. Se aprecia un alto porcentaje de situaciones de maltrato, expresando gran sufrimiento relacionado con las experiencias vividas, presentando además violencia bidireccional. En relación al consumo de drogas, este

se da en parte de ellas, pero es más significativo el consumo por parte de la pareja.

Los resultados de este estudio son coincidentes en las variables que la investigación ha relacionado con la vulnerabilidad en lo que respecta a la victimización, la exclusión social y la conducta delictiva en mujeres. Hasta este momento la investigación científica no aclara en el triángulo de la victimización, exclusión y delito, qué factor es previo y cómo influyen unos sobre otros.

Los factores analizados hasta el momento ponen de manifiesto la necesidad de investigar la denominada exclusión de las excluidas o las víctimas invisibles, denominándose así a las mujeres delincuentes victimizadas.

El reto en la actualidad es identificar la relación entre la criminalidad y la victimización, especialmente en las mujeres, que ayudaría, entre otras cosas, a evitar la victimización secundaria y a potenciar la reinserción de las mismas.

7. Bibliografía

- ACALE, M. (2017). El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. *Papers: revista de sociologia*, 102(2), 231-259.
- AGUILAR, R. (2017). El feminicidio. Diferencias entre el homicida antisocial y el normalizado. *Boletín criminológico*, 171, 1-12. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2017.v23i0.3876>
- ALMEDA, E., DI NELLA, D., y NAVARRO, C. (2012). Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones. *Oñati Socio-legal Series*, 2 (6), 122-145.
- ALONSO, O. (2014). Producción de víctimas: la ideología implícita en los procesos de victimización. *Revista de Antropología Experimental*, 14, 277-291.
- ANDREWS, D. A. y BONTA, J. (1998). *The psychology of criminal conduct* (2ª ed.). Cincinnati, OH: Anderson.
- ANTELO, A., y ESPINOSA, P. (2015). La influencia del apoyo social en usuarios institucionalizados socialmente vulnerables. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 2(1), 54-59. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.2.1.267>
- CABRERA, P. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 35, 83-120.
- CARAVACA, F., SÁNCHEZ, F., y LUNA, A. (2013). La situación de las mujeres en las prisiones de Murcia ¿Más vulnerables que los hombres? *Boletín criminológico*, 146, 1-5.
- CASADO, N., MORENO, M.P. (2015). El fatalismo como consecuencia del internamiento en prisión y su relación con otras variables psicosociales. *Apuntes de Psicología*, 33(2), 49-56.

- CORRAL, S. (2009). Estudio de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios/as: cronicidad, severidad y mutualidad de las conductas violentas. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9(1), 29-48.
- DE MIGUEL, E. (2015). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, 56, 75-86.
- DE MIGUEL, E., Y ZULOAGA, L. (2016). Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas. *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria*, 61, 167-172.
- DEL POZO, F. (2015). Prevención y tratamiento en el ámbito penitenciario: las mujeres reclusas drogodependientes en España. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 26, 173-199. https://doi.org/10.7179/PSRI_2015.26.07
- FERNÁNDEZ, J. (2013). Riesgo de feminicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. *Estudios penales y criminológicos*, 33, 149-173.
- GARCÍA E., DÍEZ, J.L., PÉREZ, F., BENÍTEZ, M.J., y CERESO, A. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8.
- HERNÁNDEZ, P. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimodogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17(05), 1-34.
- JOHNSON, M. P. (2011). Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 16(4), 289-296. doi:10.1016/j.avb.2011.04.006
- LOINAZ, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23, 187-198. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.05.001>
- LOINAZ, I. (2016). Cuando “el” delincuente es “ella”: intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica* 2016. 41-45. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.006>
- MARTÍNEZ, M., y JIMÉNEZ, F. (2015). La realidad de las mujeres inmigrantes en las prisiones españolas a través de su discurso: ejemplos de violencia, marginación y reinserción frustrada. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 6, 1-20.
- MOSMANN, C. y WAGNER, A. (2008). Dimensiones de la conyugalidad y de la parentalidad: un modelo correlacional. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 79-103.
- MUÑOZ, J., y LÓPEZ-OSSORIO, J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 130-140. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.005>
- NGUYEN, T., ARBACH, K., PUEYO, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de derecho penal y criminología*, 6, 273-293.
- ONDARRE, I. (2015). Análisis de la delincuencia juvenil femenina en el País Vasco: perfil de las menores infractoras. *Boletín criminológico*, 168, 1-6.
- POZO, F., JIMÉNEZ, F., y TURBI, A. (2013). El tratamiento con mujeres: actuación socioeducativa y sociolaboral en prisiones. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 22, 57-72.
- ROJAS-SOLÍS, J. L. (2013). Violencia en el noviazgo y sociedad mexicana posmoderna. Algunos apuntes sobre la figura del agresor y las agresiones bidireccionales. *Uaricha Revista de Psicología*, 10(22), 1-19.
- RIBAS, N., y MARTÍNEZ, A. (2005). Mujeres extranjeras en las cárceles españolas. *Revista Sociedad y Economía*, 5, 65-80.
- SOLDINO, V., ROMERO, A., y MOYA, L. (2016). Mujeres violentas y/o delincuentes: una visión desde la perspectiva biopsicosocial. *Anales de psicología*, 32(1), 279-287. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.182111>
- SUBIRATS, J., GOMÀ, R., y BRUGUÉ, J. (2005). Análisis de los factores de exclusión social. *Documentos de trabajo (Fundación BBVA)*, 4.

Contacto con los autores: evapicado@usal.es

Cómo citar este artículo: PICADO VALVERDE, Eva María, YURREBASO MACHO, Amaia, MARTÍN SÁNCHEZ, Flor, ÁLVAREZ MATEOS, Sonia, “Análisis de los factores de victimización en mujeres delincuentes”, en Boletín Criminológico, artículo 3/2018 (nº 177). Disponible en www.boletincriminologico.uma.es/boletines/177.pdf [Fecha de consulta:]